

## RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

### Expediente Núm. 2024005

Visto el procedimiento de contratación del Consorcio Madroño aprobado en la reunión de Comisión Técnica del 27/05/2022, donde se establece a favor de esta Presidencia la delegación de las competencias para la tramitación de los procedimientos de contratación que se aprueben, en representación del Consejo de Gobierno del Consorcio Madroño, como órgano de contratación.

Visto el Informe de necesidad relativo al servicio de membresía en DataCite y asignación de DOI a objetos digitales para el Consorcio de Universidades de la Comunidad de Madrid y la UNED para la Cooperación Bibliotecaria, por un valor estimado total de 12.420,00 euros (IVA excluido) y un presupuesto base de licitación de 5.750,00 euros IVA excluido (6.957,50 euros IVA incluido) elaborado por la Dirección Técnica del Consorcio Madroño y atendiendo al hecho de que existe crédito suficiente en los presupuestos del ejercicio 2025 y siguientes a cargo de la partida de Gastos de gestión según refleja el compromiso de presupuesto aprobado por la Presidenta del Consorcio Madroño para hacer frente al presupuesto máximo de licitación del contrato estimado para dicho ejercicio.

### RESUELVO:

1. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el informe de necesidad para el servicio de membresía en DataCite y asignación de DOI a objetos digitales para el Consorcio de Universidades de la Comunidad de Madrid y la UNED para la Cooperación Bibliotecaria.
2. Aprobar, asimismo, el inicio del expediente de contratación del referido servicio mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de la LCSP y con adjudicación mediante pluralidad de criterios.
3. Encomendar a la oficina técnica del Consorcio Madroño la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares correspondientes.
4. Acordar la publicación del presente acuerdo y del informe de necesidad en el Perfil del contratante del Consorcio Madroño.

Presidenta del Consorcio Madroño